



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 6132/2014

RESOLUCIÓN N° 197/014

Montevideo, 29 de diciembre de 2014

VISTO: El Llamado N° 13/2014 convocado para la adquisición de Té, Café y Cocoa, el que fuera adjudicado por Resolución N° 64/014 de fecha 20 de junio de 2014.

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario ampliar las cantidades adjudicadas por hasta un 70% en el ítem "Cocoa común" para la zona Montevideo, a efectos de atender las necesidades de varios Organismos usuarios

II) que dicha ampliación se ampara en el mecanismo previsto en el artículo 74 del Tocaf, contándose para ello con la conformidad de la firma adjudicataria.

III) que en virtud de haberse consumido más del 100% de la cantidad adjudicada, no resulta necesario solicitar integración de nueva Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, al mantenerse la presentada originalmente.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar la adjudicación del Llamado N° 13/2014 convocado para la adquisición de Té, Café y Cocoa, a la firma Aranil S.A., por hasta la cantidad máxima de 11.435 kgs., según el detalle adjunto, en pesos uruguayos, a precios de la adjudicación:

